



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 4, NOMBRADO PARA VERIFICAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

El Tribunal de Valoración número 4, que verifica el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de Personal Laboral, ha acordado proceder a publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por el Tribunal, correspondiente al ejercicio con respuestas alternativas de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería. Código 4065**, celebrado el día 15 de enero de 2020.

Contra el contenido de la plantilla podrán los interesados presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

Sevilla, 15 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,



Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.